

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL MES DE
AGOSTO DE 2021 - 2020

1. REVELACIONES

1.1. Aspectos Generales

1.1.1.1. Naturaleza Jurídica, Función social

La Secretaría Distrital de la Mujer- SDMujer es una Entidad Pública del Orden Distrital, perteneciente al Sector Central, creada mediante Acuerdo No. 490 de 2012, que forma parte de la estructura administrativa del Distrito Capital.

Tiene como objeto dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Puntos de atención

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

Sede Central:

Avenida El Dorado, calle 26 # 69b -76 Torre 1 Piso 9 Edificio Elemento Bogotá – Cundinamarca
Teléfonos: (571) 3169001
Código Postal 111071
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
e-mail: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co
ventanilla virtual <http://orfeo.sdmujer.gov.co/orfeo.web/index/>

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá –Cundinamarca

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (jornada continua). Sábado de 8:00 a.m. a 12 m.

Directorio Puntos de Atención <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion>

Casa de Todas

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Dirección: Calle 24 No. 19 A-36 Barrio Samper Mendoza – Bogotá - Cundinamarca

Teléfonos

3058162919 - 3182262753 – 3102548013

Mujeres que escuchan mujeres a través de la “**Línea Púrpura Distrital**” Línea Púrpura: **018000112137**.

WhatsApp 3007551846.

1.1.2. Estructura Organizacional- Organigrama



1.1.3. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad tales como, supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.1.4. Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Secretaría Distrital de la Mujer reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

1.1.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de agosto de las vigencias fiscales 2021– 2020, se presentan las variaciones significativas al comparar los saldos del periodo con el mismo corte del año anterior y los hechos económicos no recurrentes que presenten un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría.

1.2 Bases de preparación y políticas

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizan, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los estados financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

A continuación, se detallan las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referentes a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del mes de agosto y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

1.2.1. ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría Distrital de la Mujer incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	127.362.507	131.319.862	-3.957.355	-3%
15	INVENTARIOS	383.604		383.604	100%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	878.186.555	1.052.716.013	-174.529.458	-17%
19	OTROS ACTIVOS	1.072.345.256	639.806.054	432.539.202	68%
	TOTAL	2.078.277.922	1.823.841.929	254.435.993	14%

CUENTAS POR COBRAR

Los valores que constituyen el grupo de las cuentas por cobrar de la Secretaría Distrital de la Mujer ascienden a \$127.362.507 valor que representan el 6% del total del activo, y su composición es la siguiente:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	127.362.507	131.319.862	-3.957.355	-3%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	165.371.078	148.172.016	17.199.062	12%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR CTE	15.448.734	21.451.734	-6.003.000	-28%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CTE	149.922.344	126.720.282	23.202.062	18%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	-38.008.571	-16.852.154	-21.156.417	126%

Ahora bien, el valor de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar está conformado por:

- ✓ El saldo por cobrar al Instituto para la Economía Social - IPES: Según acta de liquidación del convenio interadministrativo número 392 de 2014 firmada el 14 de junio de 2019 dentro de la cual se generó una cuenta por cobrar por valor de \$77.984.136
- ✓ Cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud; valor por recobro de incapacidades laborales y/o licencias de maternidad que asciende a \$59.398.276
- ✓ Cobro coactivo por proceso de incumplimiento a la cláusula penal del contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA por valor de \$27.988.666

La presentación del saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de agosto 2021 - 2020 se clasifican teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda.

Las Otras cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias de maternidad pendientes de recobro de la vigencia 2021 se presenta dentro del Activo Corriente y las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro que presentan saldos por los años 2014 a 2020 y los saldos pendientes de consignar por concepto de IPES y el cobro coactivo por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA se clasifican en el Activo no Corriente.

Al compararse el saldo con corte al 31 de agosto la cuenta 1384 denominada Otras cuentas por cobrar de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del 12% y una variación absoluta de \$17.199.062 originada principalmente por la inclusión de la cuenta de cobro coactivo a nombre de la Sociedad ADA por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014.

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza mensualmente la conciliación del saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar en el área de Contabilidad y Talento Humano, teniendo en cuenta las nóminas, reportes de Dirección Distrital de Tesorería referente a consignaciones realizadas por las diferentes EPS; los saldos correspondientes a cobro coactivo se concilian con la información reportada por la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda y los saldos generados por liquidación de convenios se concilian con la Oficina Asesora Jurídica.

Ahora bien, referente a las gestiones de cobro durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer ha realizado las siguientes actividades:

Convenio interadministrativo No. 392 de 2014 celebrado con Instituto para la Economía Social – IPES por valor de \$77.984.136

La Oficina Asesora Jurídica, solicitó mesa de trabajo ante la Secretaría Jurídica Distrital mediante radicado 1-2021-000740 de fecha 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 numeral 15 del Decreto Distrital 323 de 2016, artículo 2 del Decreto 798 de 2019, numeral 3 del artículo 9 del Decreto 430 de 2018 y la Resolución 107 de 2019 con la finalidad de realizar una mediación y asesorar a las entidades para dar solución a la controversia presentada en relación con el contrato interadministrativo 392 de 2014.

El día 19 de febrero de 2021, se efectuó mesa de mediación entre las entidades Secretaria Distrital de la Mujer y el Instituto para la Economía Social – IPES con intervención de la Secretaría Jurídica Distrital. Las conclusiones de esta mesa se describen a continuación.

. ... *“Realizar una nueva solicitud de conciliación ante la Procuraduría como requisito de procedibilidad y elaboración de la demanda para su respectiva presentación ante la jurisdicción contenciosa administrativa.*

Se acordó con la Secretaría Jurídica, que se realizará una mesa de trabajo previo a la presentación de la demanda de la SDMujer, y previo a la contestación de la demanda por parte del IPES. “

En consonancia con las conclusiones descritas, el 23 de abril de 2021, la Oficina Asesora Jurídica presentó ante el Comité de Conciliación de la entidad el proyecto de demanda.

Posteriormente, en sesión del día 28 de mayo de 2021 de manera unánime las integrantes del Comité de Conciliación aprobaron el escrito de demanda.

En consecuencia, el 3 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer radicó demanda de controversias contractuales contra el Instituto para la Economía Social IPES, la cual por reparto fue asignada al Juzgado 32 Administrativo Sección Tercera Proceso- 2021-00188.

Por otro lado, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera mediante oficio con radicado No I-2021-005107 del 21 de julio de 2021, solicitó ante el IPES información del estado de la devolución de recursos producto de la liquidación del Convenio Interadministrativo No 392 de 2014.

Cobro coactivo por proceso de incumplimiento a la cláusula penal del contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA por valor de \$27.988.666

Mediante Resolución No DCO-000156 del 31 de enero del 2019, expedida por la Dirección Distrital de Cobro, se ordena suspender el proceso de cobro coactivo No. OGC-2018-2265 adelantado en contra de la sociedad ADA S.A, hasta tanto existan sentencias definitivas debidamente ejecutoriadas provenientes del Contenciosos Administrativo.

A corte 31 de agosto de 2021, el Juzgado 38 Administrativo no ha dictado sentencia en el proceso 2018-00191.

INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS

La Dirección de Talento Humano realiza de manera permanente el cobro de las incapacidades y/o licencias ante las entidades promotoras de salud, dicho cobro se realiza a través de canales virtuales y radicaciones a través de oficios en puntos físicos establecidos por cada entidad promotora de salud.

En relación con los radicados efectuados a corte 31 de agosto 2021, estos se detallan así:

Entidad	No. de radicado	Fecha
Famisanar	2072217	02/03/2021
Famisanar	2085840	06/04/2021
Aliansalud	821-1119727	29/04/2021
Aliansalud	821-1119728	29/04/2021
Compensar	100208801862	30/04/2021
Compensar	100208801857	30/04/2021
Compensar	100208801852	30/04/2021
Sanitas	Radicación Física ante la EPS	25/06/2021
Famisanar	Correspondencia@famisanar.com.co	26/06/2021
Compensar	100208949228	27/07/2021
Compensar	100208949272	27/07/2021
Compensar	100208949277	27/07/2021
Compensar	100208949291	27/07/2021
Compensar	100208949251	27/07/2021
Sanitas	Radicación Física ante la EPS	28/07/2021
Compensar	100208010595	30/08/2021
Compensar	100208010612	30/08/2021
Sanitas	2021-01-000-214415	30/08/2021
Nueva EPS	Chat Virtual	30/08/2021

Adicionalmente, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera efectuó oficios con radicados No. 1-2021-003543 y No. 1 2021-005008 del del 29 de abril y 16 de junio de 2021 respectivamente, ante la Secretaría de Hacienda Distrital solicitando la legalización de reintegros a favor de la SDMUJER, los cuales se reflejaron en la cuenta de enlace de los meses de mayo y julio de 2021 respectivamente.

INCAPACIDADES EN PROCESO DE COBRO COACTIVO por valor de \$7.995.336

Durante el mes de junio de 2021 la jefe de Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda remite oficio con radicado No. 2021EE10275701 informando que mediante Auto No.SDCNT0000000407 del 24 de junio de 2021 se ordena la suspensión del cobro coactivo relacionada con el expediente No. 2021101198100013002 en contra de COOMEVA EPS, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No.06045 del 27 de mayo de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual se ordenó tomar en posesión inmediata de los bienes y haberes y negocia de la entidad vigilada COOMEVA EPS.

Ahora bien, producto de estas gestiones relacionadas con incapacidades y licencias, con corte a 31 de agosto de 2021 se ha recaudado \$30.948.250 reflejados de la siguiente manera:

Cifras en pesos

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	67.863.81 2	% DE GESTIÓN	ESTAD O
RECAUDOS EN EL 2021 DE INCAPACIDADES DE 2020 Y VIGENCIAS ANTERIORES	23.733.24 3	35%	GESTION DE RECAUDO FRENTE ALSALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2020
INCAPACIDADES EN COBRO COACTIVO DE 2020 Y VIGENCIAS ANTERIORES	7.995.336	12%	COBRO COACTIVO SUSPENDIOMEDIANTE AUTO No.SDCNT0000000407 DEL 24 DE JUNIO DE 2021
SALDO PENDIENTE DE GESTIONAR 2020 Y VA	36.135.23 3	53%	
INCAPACIDADES GENERADAS 2021	22.482.71 4		
RECAUDOS DE INCAPACIDADES 2021	7.215.007	32%	GESTION DE RECAUDO FERENTE A LAS INCAPACIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2021
SALDO A 31 AGOSTO 2021	59.398.27 6	-12,47%	VARIACIÓN PORCENTUAL COMPARANDO SALDOS FINALES 2020 VS AGOSTO 2021

DETERIORO

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza el cálculo del deterioro de esta cartera de manera anual e individualizada, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma y aplicando la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, la cual generó un valor de \$-38.816.229 al finalizar la vigencia 2020. El saldo de esta cuenta se disminuye por el valor de la reversión del deterioro o por la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

A 31 de agosto el saldo de la cuenta 1386 *Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar* asciende a \$-38.008.571 y su disminución obedece a la reversión del deterioro por concepto de recuperación de carterade vigencias anteriores correspondientes a las EPS de Compensar, Famisanar y Nueva EPS.

A continuación, se detalla la variación de la cuenta 1386 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
1386	DETERIORO ACUM. CTAS POR COBRAR (CR)	-38.008.571	-16.852.154	21.156.417	126%

Se observa una variación porcentual del 126% y una variación absoluta de \$21.156.417 originado en el deterioro aplicado al cobro coactivo a nombre de la Sociedad ADA por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014, el cual se encuentra en estado SUSPENDIDO acorde con lo establecido en la Resolución No DCO-000156 del 31 de enero del 2019.

INVENTARIO

Se reconoce como inventario los bienes adquiridos que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación.

Durante el mes de julio la SDMUJER suscribió el acuerdo 690 de 2021 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, recibiendo transferencias de bienes sin contraprestación por valor de \$2.256.250 por concepto de copas menstruales para la población de mujer migrantes refugiadas y mujeres de comunidades de acogida.

El saldo de esta cuenta a 31 de agosto de 2021 asciende a \$383.604, disminución originada en la entrega de 83 copas menstruales a mujeres colombianas y a mujeres migrantes refugiadas, acorde con el correo electrónico remitido por el apoyo de la supervisión del Acuerdo sobre la Transferencia de Propiedad de Bienes del ACNUR SDMUJER No. 690-2021.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMLV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en la Secretaría Distrital de la Mujer está enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se actualice el archivo de control de almacén e inventarios y disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de propiedad, planta y equipo de la Secretaría se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes propiedad, planta y equipo se determina en cero (\$0) pesos, con excepción del equipo de transporte el cual se estableció como valor residual la suma de \$112.298.000 teniendo en cuenta el resultante de aplicar al costo del bien el porcentaje obtenido del valor del mercado del vehículo con las mismas características cumplida la vida útil estimada.

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	8
Equipo de computación	5
Equipo de Comunicación	5

El grupo de Propiedad, Planta y Equipo está conformada por:

Cifras en pesos

CODIGO	CONC EPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	878.186.555	1.052.716.013	-174.529.458	-17%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	169.055.533	84.491.200	84.564.333	100%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	437.066.938	419.508.223	17.558.715	4%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.879.612.112	1.837.220.378	42.391.734	2%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	191.107.560	191.107.560	0	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR)	-1.798.655.588	-1.479.611.348	-319.044.240	22%

El grupo de propiedad planta y equipo equivale al 42% del total del activo, con un saldo de \$878.186.555. Al compararse el saldo con corte al 31 de agosto del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del -17% y una variación absoluta de \$- 174.529.458 originada principalmente en:

a) Cuenta 1637 Propiedad Planta y equipo no explotado. La variación porcentual del 100% y la variación absoluta de \$84.491.200 obedece principalmente al traslado de bienes que se encontraban en servicio y se tipificaron en su mayoría como bienes inservibles por daño (parcial o total) y servibles no utilizables por obsolescencia, por valor de \$102.829.881, acorde con los conceptos técnicos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación Nos. 3-2021-001479 del 26 de marzo de 2021, 3-2021-001622 del 09 de abril de 2021, 3-2021-002019 del 11 de mayo de 2021, 3-2021-002193 del 26 de mayo de 2021. Por otro lado, durante los meses de mayo y junio se colocan nuevamente bienes en servicio por valor de \$27.713.676.

Por otro parte, el día 25 de junio de 2021, se efectuó la Mesa Técnica de Manejo de Bienes y se presentaron a consideración los conceptos técnicos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, en los cuales recomiendan la baja de los bienes catalogados como inservibles por daño (parcial o total) y servibles no utilizables por obsolescencia. En dicha mesa se concluye continuar con los procesos administrativos a que haya lugar con la finalidad de emitir acto administrativo de la bajade los elementos previo ajuste de conceptos acorde con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Posteriormente, el día 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Manejo de Bienes en donde se presentaron a consideración los conceptos técnicos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, los cuales incluyen las recomendaciones de Control Interno, de los bienes catalogados como inservibles por daño (parcial o total) y servibles no utilizables por obsolescencia. En dicha mesa se concluye continuar con los procesos administrativos a que haya lugar con la finalidad de emitir acto administrativo de la baja de los elementos.

Cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina. La variación porcentual del 4% y la variación absoluta de \$17.558.715 obedece a la adquisición en el mes de enero del bien RACK SR42UBKD con el proveedor Red Computo por valor de \$7.259.063, en el mes de mayo se colocó nuevamente en servicio el bien identificado con placa No 7324 TV PLASMA por valor de \$2.072.450 y en el mes de junio colocaron en servicio los bienes identificados con placas (1706,1525,1511y 360) por valor de \$8.227.202.

Durante el mes de agosto esta cuenta no presentó movimiento.

b) Cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación. La variación porcentual del 2% y la variación absoluta de \$42.391.734 obedece a la adquisición de bienes con el proveedor Red Computo relacionados con el (Sistema de almacenamiento, tarjetas HBA y SWITCH) por valor de \$128.283.158. Se han efectuado reclasificaciones de bienes tipificados como inservibles por daño (parcial o total) y servibles no utilizables por obsolescencia a la cuenta 1637 Propiedad Planta y equipo no explotados por valor de \$102.829.881. Por otro lado, Se colocan nuevamente en servicio bienes por valor de \$17.014.424 durante los meses de mayo y junio de 2021.

Durante el mes de junio de 2021, se da de baja al computador identificado con placa (13754) por concepto pérdida por valor de \$1.528.980.

En el mes de julio se colocan en servicio los (3) tres computadores todo en uno entregados por la aseguradora La Previsora, por concepto de daños materiales combinados a la póliza No. 10030021 por valor de \$ 10.103.550.

Durante el mes de agosto esta cuenta no presentó movimiento.

c) La dinámica de la cuenta 1685 Depreciación acumulada de PPYEPO (CR). El saldo acumulativo de esta cuenta siempre va en aumento a razón del valor de la cuota alícuota aplicada en cada mes por una base mayor por el ingreso de nuevos bienes en servicio.

OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido comprendidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y el valor de los intangibles compuestos por las licencias y/o software al servicio de la entidad. Este grupo representa el 52% del total del activo y está conformado por las siguientes cuentas:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
19	OTROS ACTIVOS	1.072.345.256	639.806.054	432.539.202	68%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	372.528.962	63.181.849	309.347.113	490%
1970	INTANGIBLES	1.329.939.308	1.056.346.980	273.592.328	26%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-630.123.014	-479.722.775	-150.400.239	31%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros adquiridos por la entidad. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura de la póliza.

Al compararse el saldo con corte al 31 de agosto de la cuenta 1905 de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del 490% y una variación absoluta de \$-309.347.113 debido al inicio del contrato No.725 de 2021 cuyo objeto es..." *Contratar el programa de seguros que ampare los bienes o intereses patrimoniales de propiedad de la SDMujer*", suscrito con el proveedor MAPFRE- SEGUROS con una cobertura del 04 de agosto 2021 hasta el 19 de agosto de 2022.

INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o softwares adquiridos y/o desarrollados en la entidad para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

De conformidad con la guía para el reconocimiento de las licencias, aquellas que su valor en libros sea de cero (0) porque termino su vida útil.

Para la determinación de la vida útil de los bienes clasificados como Intangibles de la entidad subcuenta Licencias, se determinó en la política de operación, que ésta sea igual al periodo de duración de la licencia, que se encuentran entre 1 y 2 años, la cual es definida en el contrato de adquisición de la misma, el cual se amortiza mensualmente. No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad por cuanto estas se adquieren para uso de la entidad.

Al compararse el saldo con corte al 31 de agosto de la cuenta 1970 de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del 26% y una variación absoluta de \$273.592.328 originada principalmente por la adquisición de licencias con los proveedores UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA ORACLE EFICIENTE en el mayo; durante el mes de junio se adquirieron las licencias de Microsoft con el proveedor UT SOFT IG 3. Adicionalmente se activó el intangible desarrollado por la entidad denominado ICOPS y las mejoras realizadas al software ORFEO.

Referente a la cuenta 1975 Amortización acumulada (NC). El saldo acumulativo de esta cuenta siempre va en aumento a razón del valor de la cuota alícuota aplicada en cada mes y por una base mayor por el ingreso de nuevos intangibles

Por otro lado, con corte a 31 de agosto de 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer no presenta saldo en la cuenta Recursos Entregados en Administración, acorde con el memorando emitido por la Dirección de Contrato No. 3-2021-003651 de fecha 09 de septiembre de 2021.

1.2.2. PASIVO

El pasivo presenta un saldo al 31 de agosto del 2021 de \$3.011.041.523 que comparado con el saldo del año anterior presenta una disminución porcentual del -8% y una variación absoluta de \$-259.653.084. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de la Mujer derivada de hechos pasados, para cuya cancelación una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

A continuación, se detalla la conformación del pasivo a saber:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
2	PASIVO	3.011.041.523	3.270.694.607	-259.653.084	-8%
24	CUENTAS POR PAGAR	580.191.671	23.720.872	556.470.799	2.346%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2.430.849.852	3.246.973.735	-816.123.883	-25%

CUENTAS POR PAGAR

Se detalla la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de agosto en forma comparativa año 2021 – 2020

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
2	PASIVO	3.011.041.523	3.270.694.607	-259.653.084	-8%
24	CUENTAS POR PAGAR	580.191.671	23.720.872	556.470.799	2346%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.529.223	21.114.986	-15.585.763	100%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	131.338.745	2.605.886	128.732.859	4940%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	443.323.703	0	443.323.703	100%

A continuación, se detalla la composición por cada cuenta:

a) La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios. Corresponde las obligaciones constituidas por la adquisición de elementos de botiquín con el proveedor SYP LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAP.

b) La cuenta 2424 Descuento de Nómina. Corresponden a las obligaciones constituidas por la Secretaría al 31 de agosto 2021, derivadas descuentos que se realizan en las nóminas de los empleados, discriminados así:

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	131.338.745	2.605.885	128.732.860	4.940%
242401	APORTES AL FONDO DE PEN. Y SOLID.	93.671.885	1.819.889	91.851.996	5.047%
242402	APORTES AL FONDO DE SALUD	37.666.860	785.996	36.880.864	4.692%

En comparación con el periodo anterior, la cuenta 2424 Descuentos de Nómina presenta un incremento porcentual del 4.940% y una variación absoluta de \$128.732.860 en razón a que en la vigencia 2020 se inició el proceso de cambio del aplicativo de pagos de la Secretaría de Hacienda Distrital a BOGDATA por lo cual, se realizaron los pagos de estos descuentos durante el mismo mes.

La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar. Corresponden a las obligaciones constituidas por la Secretaría al 31 de agosto de 2021, por concepto de pólizas de seguros adquiridas con el proveedor MAPFRE-SEGUROS y los aportes de parafiscales que se liquidaron en las nóminas de los empleados, los cuales se detalla a continuación:

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	443.323.703	-	443.323.703	100%
249028	SEGUROS	400.525.303	-	400.525.303	100%
249034	APORTES A ESC. IND. INST TEC Y ESAP	12.843.300	-	12.843.300	100%
249050	APORTES ICB Y SENA	29.955.100	-	29.955.100	100%

En comparación con el periodo anterior, la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar, presentan un incremento porcentual del 100% y una variación absoluta de \$443.323.703 originado principalmente en la adquisición de las pólizas de seguros de la entidad con el proveedor MAPFRE- SEGUROS.

Por último, es importante indicar, que a Secretaría Distrital de la Mujer concilió los valores que constituyen cuentas por pagar, con los libros definitivos remitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad SHD con corte a 31 de agosto de 2021.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Este grupo representa las deudas de los servidores públicos vinculados mediante nómina a corto y largo plazo, teniendo en cuenta las prestaciones sociales calculadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y la política de operación contable de la secretaría.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de agosto en forma comparativa año 2021 – 2020.

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2.430.849.852	3.246.973.735	-816.123.883	-25%
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.323.653.088	2.893.943.158	-570.290.070	-20%
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	107.196.764	353.030.577	-245.833.813	-70%

El saldo de la cuenta 2511 Beneficio a los empleados a corto plazo está conformado por cada uno de los conceptos de que se reconocen por ley, cesantías, intereses a las cesantías prima de vacaciones, prima navidad y bonificaciones, acumuladas a 31 de agosto 2021, estos valores se calculan de forma mensual, a la nómina de la entidad.

En comparación con el periodo anterior, la cuenta 2511 Beneficio a los empleados de corto plazo presentar una disminución porcentual del -20% y una variación absoluta de \$-570.290.070 originada en el pago de las liquidaciones de las prestaciones sociales (vacaciones en dinero, prima de vacaciones, bonificación de recreación, prima de navidad, cesantías y prima semestral) de 102 exservidores, de los cuales 66 liquidaciones se realizaron en el mes de julio correspondiente a exservidores de planta temporal.

Dichas liquidaciones se generaron con ocasión al concurso de méritos desarrollado por entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018 y a la creación de 80 nuevos empleos en la planta de personal de la entidad de carácter permanente, mediante Decreto No 189 de 2021.

Adicionalmente en el mes de agosto se realizó la conciliación con la Dirección de Talento Humano referente a estos conceptos.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

En a cuenta 2512 se registra como Beneficio a largo plazo el valor relacionado con el derecho adquirido por concepto de “Reconocimiento por Permanencia”, en forma independiente a que su pago se haga en las cinco vigencias siguientes a la causación. La metodología aplicada para el cálculo de este valor es la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

En comparación con el año con el periodo anterior, la cuenta 2512 Beneficio a los empleados de largo plazo presenta una variación porcentual de -70% y una variación absoluta de \$-245.833.813 originado por el retiro y liquidación de los funcionarios con ocasión al concurso de méritos desarrollado por entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018.

1.2.3. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
3	PATRIMONIO	-932.763.601	-1.446.852.678	514.089.077	-36%
3105	CAPITAL FISCAL	-1.582.889.105	-1.582.889.105	0	0%
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-5.364.315.887	-1.807.353.385	-3.556.962.502	197%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.014.441.391	1.943.389.812	4.071.051.579	209%

3105 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$-1.582.889.105

3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó con la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2020. Durante el mes de julio de 2021, esta cuenta se afectó con los ajustes por concepto provisiones de prestaciones sociales de los exservidores de la entidad.

Durante el mes de agosto de 2021, esta cuenta se afectó principalmente con lo establecido en la liquidación biliteral del contrato 371 de 2015, en la cual se ordena el reintegro por valor de \$1.240.525 al contratista Inversiones Puin,

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2021 y es la diferencia entre los fondos recibidos y los gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

1.2.4. INGRESOS

Los ingresos están conformados principalmente por las operaciones interinstitucionales que corresponden a los fondos recibidos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2021. Igualmente se registran los ingresos por transferencias, recuperación de cartera deteriorada y las variaciones de beneficios a empleados por la terminación del vínculo laboral.

A continuación, se detalla la conformación de los ingresos en forma comparativa por cada uno de los conceptos que lo conforman, muestra la variación en pesos y en porcentaje comparado con los del año inmediatamente anterior a saber:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
	INGRESOS OPERACIONALES	51.395.389.396	31.311.756.366	20.083.633.030	64%
44	TRANSFERENCIAS	27.700.347	0	27.700.347	100%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.700.347	0	27.700.347	100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.332.635.285	31.309.592.744	20.023.042.541	64%
4705	FONDOS RECIBIDOS	51.332.573.337	31.309.592.744	20.022.980.593	64%
4720	OPERACIÓN DE ENLACE	61.948	0	61.948	100%
48	OTROS INGRESOS	35.053.764	2.163.622	32.890.142	1520%
4808	INGRESOS DIVERSOS	34.246.036	2.163.622	32.082.414	1483%
4830	REVERSION DEL DETERIORO	807.728	0	807.728	100%

a) La cuenta 4428 Otras Transferencias. Durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió el acuerdo 368 de 2021 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, recibiendo transferencias de bienes sin contraprestación por valor de \$4.512.200 por concepto de copas menstruales para la población de mujer migrantes refugiadas y mujeres de comunidades de acogida. Posteriormente, SDMUJER suscribió el acuerdo de donación No. 039 de 2021 con la Fundación Antonio Restrepo Barco, recibiendo 11 computadores portátiles marca Acer con sus correspondientes maletines por valor de \$20.503.997 para apoyar el Sistema Distrital de Cuidado. Durante el mes de junio la SDMUJER suscribió el Acuerdo de Donación No.616 de 2021 con la Fundación Antonio Restrepo Barco, recibiendo 11 diademas multimedia para computadores.

Durante el mes de julio la SDMUJER suscribió el acuerdo 690 de 2021 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, recibiendo transferencias de bienes sin contraprestación por valor de \$2.256.250 por concepto de copas menstruales para la población de mujer migrantes refugiadas y mujeres de comunidades de acogida.

b) La cuenta 4705 Fondos Recibidos, corresponden a la asignación de recursos sin contraprestación que recibe la entidad y que son destinados para atender los pagos de cuentas por pagar, relaciones de autorización y los gastos de funcionamiento e inversión.

En comparación con el año con el periodo anterior, la cuenta 4705 Fondos recibidos presenta una variación porcentual del 64% y una variación absoluta de \$20.023.042.541 en razón a la mayor asignación presupuestal para la vigencia 2021 establecida en el Decreto de liquidación No. 328 de 2020, pasando de una apropiación vigente en el año 2020 de \$56.095.678.400 a una apropiación vigente en el año 2021 de \$113.464.212.000.

La cuenta 4808 otros ingresos diversos, su saldo obedece principalmente a las variaciones de los beneficios a empleados de largo plazo por terminación del vínculo laboral con ocasión al concurso de méritos desarrollado por entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018.

c) La cuenta 4830 Reversión Pérdida del Deterioro. Corresponde a la reversión por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores de las EPS Compensar, Famisanar y Nueva EPS.

1.2.5. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados del mes de agosto comparativo año 2021-2020. Se presenta un detalle de la variación de los gastos tanto en pesos como en porcentajes a saber:

- Gastos de Administración que representan el 26% del total de los gastos.
- Deterioro, amortizaciones y depreciaciones; representan el 2% del total de los gastos.
- Gasto público social, que representa el 72% del total de los gastos.
- Operaciones interinstitucionales que representa el 0,1% del total de los gastos.

A continuación, se detallan cada una de estas cuentas en forma comparativa:

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2.021	AGOSTO 2.020	VARIACIÓN	%
	GASTOS	45.380.948.005	29.368.366.554	16.012.581.451	55%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11.978.818.097	10.087.973.565	1.890.844.532	19%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.412.874.503	4.473.321.052	939.553.451	21%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.403.974.000	1.097.468.600	306.505.400	28%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	309.148.500	234.090.000	75.058.500	32%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.878.198.336	2.153.590.523	724.607.813	34%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	108.526.224	3.921.640	104.604.584	2667%
5111	GENERALES	1.865.852.534	2.125.581.750	-259.729.216	-12%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	244.000	0	244.000	100%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	544.135.057	502.824.917	41.310.140	8%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	217.988.510	275.307.440	-57.318.930	-21%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	326.146.547	227.517.477	98.629.070	43%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	32.800.231.172	18.720.711.449	14.079.519.723	75%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	32.800.231.172	18.720.711.449	14.079.519.723	75%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	57.167.912	56.856.623	311.289	1%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	57.167.912	56.856.623	311.289	1%
58	OTROS GASTOS	595.767		595.767	100%
5890	OTROS GASTOS DIVEROS	595.767		595.767	100%

Se presenta en detalle el comportamiento de las cuentas más representativas:

a) La cuenta 5101 Sueldos y Salarios refleja un incremento porcentual del 21% y una variación absoluta de \$939.553.451 ocasionado por lo establecido en el Decreto No. 189 de 2021 en el cual se modifica la planta de la Secretaría de la Mujer, creando 80 empleos de carácter permanente, aunado con los incrementos salariales de ley para los empleados del Distrito Capital.

b) La cuenta 5103 Contribuciones efectivas refleja un incremento porcentual del 28% y una variación absoluta de \$306.505.400 en razón a que en la vigencia 2020 para la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones se aplicó lo establecido en el Decreto 558 de 2020, aunado con lo establecido en el Decreto No. 189 de 2021 en el cual se modifica la planta de la Secretaría de la Mujer, creando 80 empleos de carácter permanente, aunado con los incrementos salariales de ley para los empleados del Distrito Capital.

c) La cuenta 5104 Aportes sobre la nómina refleja un incremento porcentual del 32% y una variación absoluta de \$75.058.500 ocasionado por lo establecido en el Decreto No. 189 de 2021 en el cual se modifica la planta de la Secretaría de la Mujer, creando 80 empleos de carácter permanente, aunado con los incrementos salariales de ley para los empleados del Distrito Capital.

d) La cuenta 5107 Prestaciones Sociales refleja un incremento porcentual del 34% y una variación absoluta de \$724.607.813 ocasionado por lo establecido en el Decreto No. 189 de 2021 en el cual se modifica la planta de la Secretaría de la Mujer, creando 80 empleos de carácter permanente, aunado con los incrementos salariales de ley para los empleados del Distrito Capital.

e) La cuenta 5108 Gastos de Personal diversos, refleja un aumento significativo originado en las causaciones efectuadas por el contrato No. 376 de 2020 cuyo objeto es: “*Prestar servicios para desarrollar las actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”.

f) La cuenta 5111 Gastos Generales, refleja una disminución porcentual del -12% y una variación absoluta de \$-259.729.216 ocasionado principalmente por la adquisición de las licencias a través de los proyectos de inversión para la vigencia 2021.

e) La cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social refleja una variación porcentual del 75% y absoluta de \$14.079.519.723 en razón a la mayor asignación presupuestal para la vigencia 2021 establecida en el Decreto de liquidación No. 328 de 2020, pasando de una apropiación vigente en el año 2020 de \$56.095.678.400 a una apropiación vigente en el año 2021 de \$113.464.212.000; dichos recursos se ejecutan principalmente a través de los proyectos de inversión como son: Implementación del Sistema Distrital de cuidados, Contribución del acceso efectivo de a las mujeres, Fortalecimiento implementación del Sistema Distrital y la implementación de estrategias de territorialización.

f) Durante los meses de julio y agosto la subcuenta 550707 Prestaciones sociales se afectó con la cancelación del saldo final de las liquidaciones efectuadas a los exservidores de planta temporal.

g) La cuenta 5720 Operaciones de Enlace, presenta una variación porcentual del 1% y una variación absoluta de \$311.829 producto de las consignaciones efectuadas por las diferentes entidades promotoras de salud durante la vigencia 2020.

1.2.6. CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

El grupo de cuentas de orden deudoras a 31 de agosto de 2021 - 2020 están conformadas por:

La cuenta **RESPONSABILIDADES**. Corresponde principalmente a la responsabilidad interna en proceso de investigación por retiro de bienes de consumo no legalizado o encontrado en los periodos anteriores.

La cuenta – **ACTIVOS RETIRADOS**, valor que corresponde al retiro de bienes que se encuentran dañados y en estado inservible, está pendiente el destino final de estos bienes.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

ACREEDORAS DE CONTROL

El grupo de orden acreedoras a 31 de agosto de 2021 reflejan las responsabilidades contingentes, los recursos administrados en nombre de terceros y los saldos de contratos pendiente ejecución, cómo se detalla a continuación:

La cuenta **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES** corresponde a una demanda administrativa-laboral en contra de la entidad instaurada por la señora Ana Beatriz Navarrete la cual fue calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 27,98% de pérdida de la misma, y el proceso jurídico de la Sociedad ADA el cual está calificado con una probabilidad de pérdida posible del 26,51%.

Los **RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS** corresponden a bienes recibidos por la Secretaría Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –DADEP mediante contratos de comodato, para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres – CIO de localidades de Fontibón y Engativá, registrado de conformidad con el avalúo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD.

ACTA DE ENTREGA CONTRATO DE COMODATO	INMUEBLE	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TERMINACI ÓN	SEDE CIO
28 DE 2013 DADEP	CRA 71 B 52 40	17 MAYO DE 2013	5 AÑOS	16/05/2023	ENGATIVA
6 DE 2016 DADEP	CALLE 21 A No 96 C 57	25 DE FEBRERO DE 2015	5 AÑOS	25/02/2025	FONTIBON

La cuenta **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**. Refleja el saldo de las cuentas de control por ejecución presupuestal de los contratos celebrados por la entidad que están en ejecución, con corte al 31 de agosto de 2021 su saldo asciende a \$41.289.214.604

LILIANA HERNANDEZ HURTADO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

AMANDA MARTINEZ ARIAS
Profesional Especializado Código 222 Grado 27 TP No. 9123-T

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76Torre 1
(Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

